



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
DECANATO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Bellavista, 14 de marzo del 2025

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 046-2025-CG-FCED-UNAC.

Visto el Oficio N° 002-2025-CERS-FCED de fecha 12 de marzo de 2025, presentado por la Mg Erika Norka Magalli Yaipén Valderrama, Directora del Centro de Extensión y Responsabilidad Social de la Facultad de Ciencias de la Educación, mediante el cual remite el Proyecto de Extensión y Responsabilidad Social: "Promoción de la Actividad Física y Hábitos saludables mediante instalación de aparatos deportivos en los espacios públicos de la Universidad Nacional del Callao";

CONSIDERANDO:

Que, según el Art. 39° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao "cada Facultad tiene la estructura orgánica y funcional básica siguiente: inciso 39.2 d) Centro de Extensión y Responsabilidad Social se encuentra dentro de los Órganos de Línea de la Facultad;

Que, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 58° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, "El Comité de Extensión y Responsabilidad Social de cada Facultad desarrolla actividades de extensión y proyección que competen a la responsabilidad social de la Facultad...";

Que, el Artículo 402 del estatuto de la UNAC, indica que, la extensión universitaria es la función donde la Universidad extiende su acción educativa a través de un conjunto de actividades de difusión y promoción del conocimiento científico, tecnológico y de la cultura a los miembros de la comunidad universitaria: estudiantes, egresados, docentes y no docentes;

Que, el Artículo 403 del estatuto de la UNAC, indica que, las actividades de extensión universitaria, y en el inciso 403.2 precisa, la organización de actividades deportivas, culturales y artísticas;

Que, estando a lo acordado por la Comisión de Gobierno de la Facultad de Ciencias de la Educación en su Sesión Ordinaria de fecha 14 de marzo de 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere la Resolución de Consejo Universitario N° 013-2025-CU;

RESUELVE:

1.- APROBAR el Proyecto de Extensión y Responsabilidad Social: "PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y HÁBITOS SALUDABLES MEDIANTE INSTALACIÓN DE APARATOS DEPORTIVOS EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO".

2.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución a Centro de Extensión y Responsabilidad Social de la Facultad de Ciencias de la Educación e interesados para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO): Dra. Noemí Zuta Arriola – Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Educación.

(FDO): Mg. Lezly Mary Morales Chalco – Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias de la Educación.

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Dra. Noemí Zuta Arriola
Decana (e)



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Mg. Lezly Mary Morales Chalco
Secretaria Académica